CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

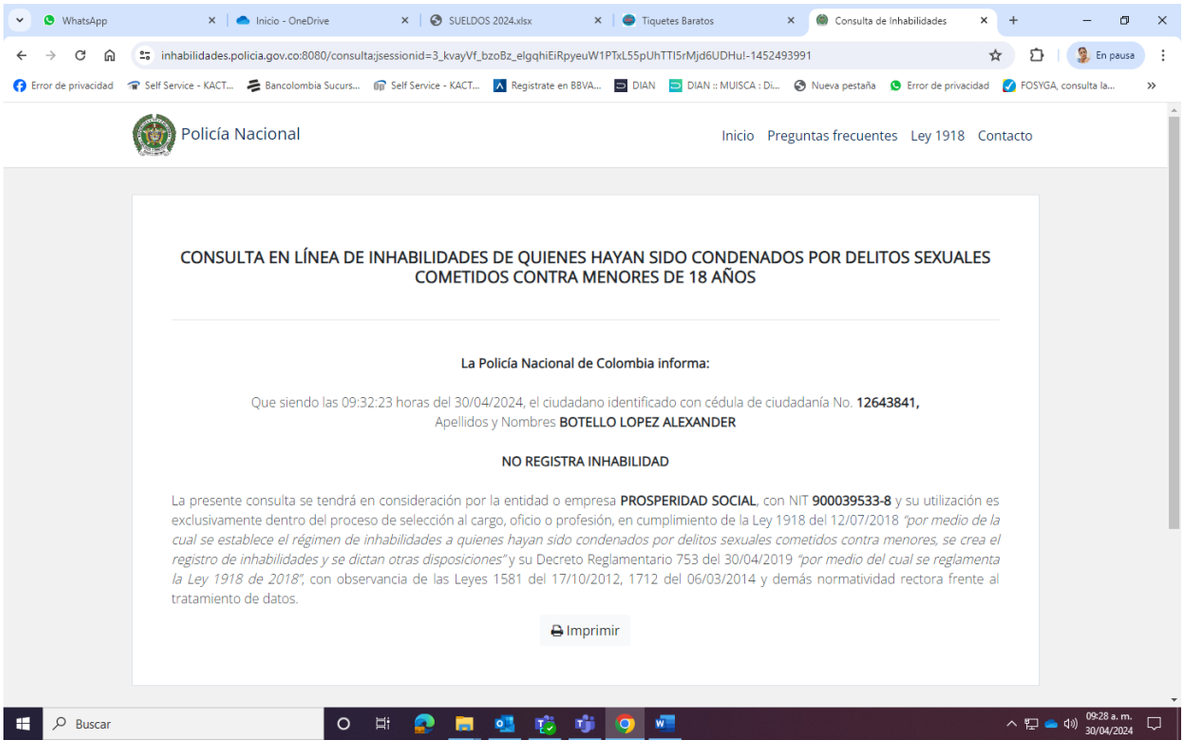
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de **DIRECTOR REGIONAL E. PROSPERIDAD SOCIAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER**, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a **ALEXANDER BOTELLO LOPEZ**, Identificado(a) con C.C. No**.12.643.841** , quien SI ☐ No ☐**X** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de **CUCUTA** a los 29 días del mes de **ABRIL** de **2024**.

Luis C. Sepúlveda B

LUIS CARLOS SEPULVEDA BERMONTH
Director Regional (E)
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
PROSPERIDAD SOCIAL

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.


WhatsApp
Inicio - OneDrive
SUELDOS 2024.xlsx
Tiquetes Baratos
Consulta de Inhabilidades
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=3_kvayVf_bzoBz_elgqhiEiRpyeuW1PTxL55pUhTTI5rMjd6UDHu!-1452493991
En pausa
Error de privacidad
Self Service - KACT...
Bancolombia Sucurs...
Self Service - KACT...
Registrate en BBVA...
DIAN
DIAN :: MUISCA : Di...
Nueva pestaña
Error de privacidad
FOSYGA, consulta la...
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:23 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 12643841,
Apellidos y Nombres BOTELLO LOPEZ ALEXANDER
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa PROSPERIDAD SOCIAL, con NIT 900039533-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
Buscar
09:28 a. m.
30/04/2024